



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACION: 13001-33-33-002-2012-00003-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EVELSY PEREZ BARRIOS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

La Suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, que remite al artículo 349 del C.P.C. y en concordancia con el artículo 108 del C.P.C., fija en lista en un lugar visible de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de dos (2) días, el Recurso de Reposición presentado en fecha diecisiete (17) de octubre de 2012 dentro del proceso de la referencia por el apoderado de la parte demandada contra el auto de fecha diez (10) de septiembre de 2012, que resolvió admitir la demanda.

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veinte (20) de noviembre de dos mil doce (2012).

Se desfija hoy veinte (20) de noviembre de dos mil doce (2012) a las cinco de la tarde (5:00 pm)

EMPIEZA TRASLADO: 21 de noviembre de 2012 a las 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 22 de noviembre de 2012 a las 5:00 p.m


AMELIA MERCADO CERA
Secretaria